



DECRETO EXENTO N° 3203 /

RETIRO, **14 DIC. 2020**

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.656 de fecha 12.12.2019 que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2020.
- 2.- Art. 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08.01.2013 que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO

1.- La necesidad de adquirir 02 letreros informativos de Tránsito en fierro 20-30 y lata lisa medida aprox. de 1mt x50cm., 01 letrero informativo en fierro 20-30 y lata lisa con medidas aprox. De 1 mt x1mt, todos estos con fondo verde y letras blancas, según cotización n°39

2.- La cotización de Letreros Luis Rojas cuenta con los requisitos requeridos y su valor se ajusta a disponibilidad presupuestaria para este ítem.

DECRETO

1.- **ADQUIERASE** 03 letreros informativos de Tránsito en fierro y lata lisa a través del Portal Chile Compra, vía trato directo al proveedor Letreros Luis Rojas, Rut N° 08.088.685-3, por el monto de \$188.888.- (ciento ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos), impuesto incluido.

2.- **IMPUTESE** El monto de \$188.888.- (ciento ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos), impuesto incluido, a la cuenta 22.08.006.004.002 denominada "Serv. Mantenc. Señaliz. de Tránsito", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera

FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN: